MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM N° 4069/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO DE *CONTRATACION DIRECTA N° 88/2021 CON ID N° 401979 – ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE ESPACIOS URBANOS.* -

Luque, 19 de Octubre de 2021

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 88/2021 CON ID N° 401979 – ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE ESPACIOS URBANOS** como también la reevaluación realizada conforme la DNCP lo recomienda. ----------

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 1 del mes octubre de 2021 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las empresas. ----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de evaluación de fecha 18 de octubre del 2021, recomienda la adjudicación para **la CONTRATACION DIRECTA N° 88/2021 CON ID N° 401979 – ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE ESPACIOS URBANOS** -Al OFERENTE – **MEV S.A. CON RUC° 800721764 , - LUQUE**----------

Que, tal recomendación se halla dictaminada por el Asesor Jurídico de la Dirección de la U.O.C. -

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 21.909 y demás disposiciones legales que regulan la materia. –

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 88/2021 CON ID N° 401979 – ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE ESPACIOS URBANOS** -Al OFERENTE – **MEV S.A. CON RUC° 800721764 , - LUQUE -,** con un contrato de conformidad a la reevaluación realizada.-

Art. 2° **DETALLES DE LAS EMPRESAS ADJUDICADAS**:

EMPRESA	
MEV S.A. – *Ciudad de LUQUE*.	Gs. **158.285.500**.- ***(guaraníes ciento cincuenta y ocho millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos)***

Art. 3° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Art. 4° **COMUNICAR,** cumplir y archivar. -

MUNICIPALIDAD DE LUQUE – INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Donciano Figueredo Orue
Secretario General

Lic. Crithian Bernal
Intendente Municipal